

**SESIÓN EXTRAORDINARIA N°8/2019
CONSEJO DIRECTIVO
COORDINADOR ELÉCTRICO NACIONAL**

Fecha: 30 de agosto de 2019
Inicio: 11:00 horas
Término: 12:30 horas
Lugar: Avenida Apoquindo N° 4501, Piso 18, Las Condes.

Asisten los siguientes Consejeros:

1. Señor Juan Carlos Olmedo Hidalgo
2. Señor Jaime Peralta Rodríguez
3. Señor Andrés Alonso Rivas
4. Sra. Pilar Bravo Rivera
5. Señor Claudio Espinoza Moraga

Preside la sesión el señor Juan Carlos Olmedo Hidalgo en su calidad de Presidente del Consejo Directivo del Coordinador Eléctrico Nacional. El quórum de la sesión es de un 100%. Se encuentra también presente en la Sala la señora María Consuelo Mengual, Abogada del Consejo Directivo y Secretaria de la presente sesión. El Director Ejecutivo, señor Rodrigo Bloomfield, ingresa para tratar el punto 1 de la Tabla.

TABLA:

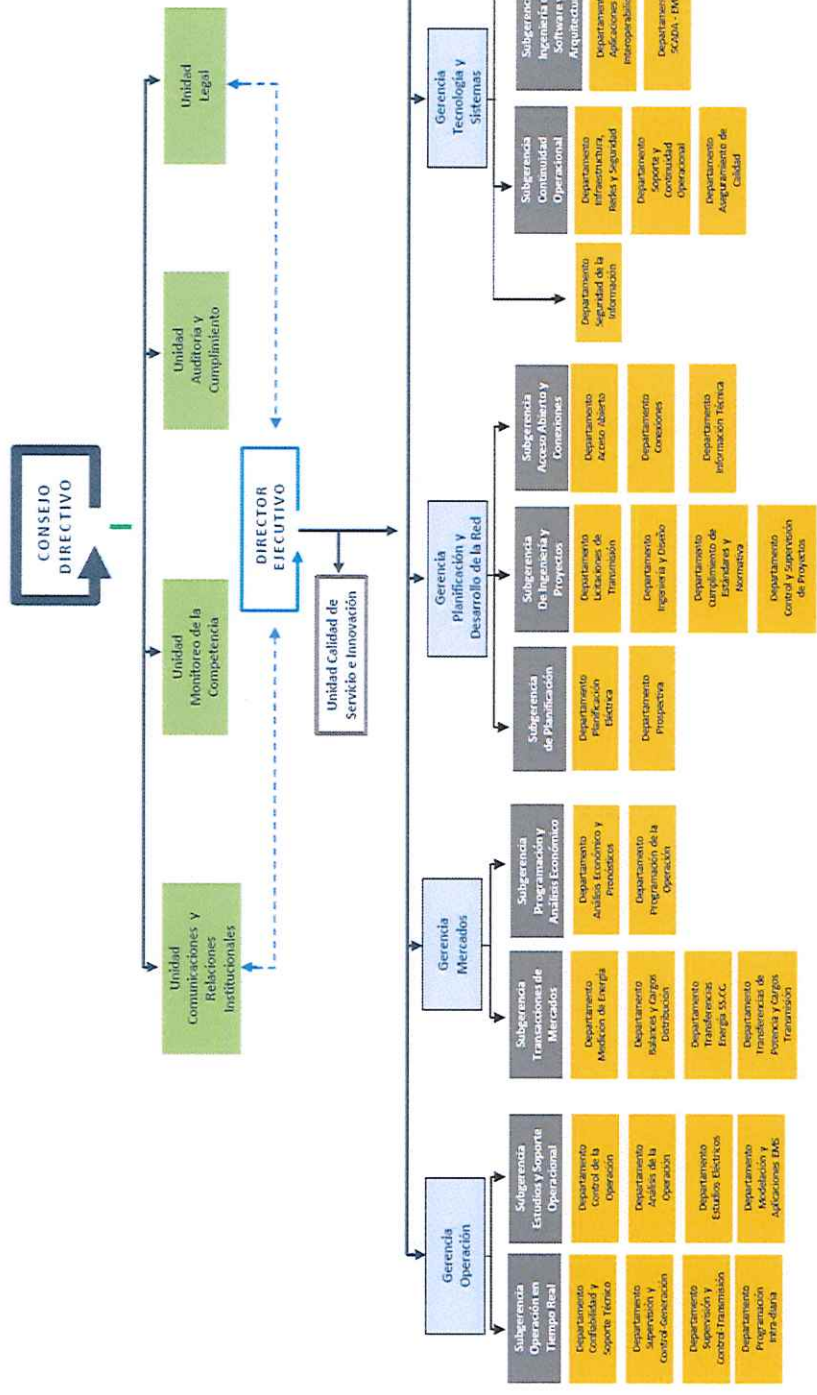
1. **Aprobación de nueva estructura organizacional del Coordinador Eléctrico Nacional.**

1. **Aprobación de nueva estructura organizacional del Coordinador Eléctrico Nacional**

El Director Ejecutivo presenta la nueva estructura organizacional del Coordinador que recoge además propuestas de diversos componentes de la organización, destacando la alta participación de nuestros colaboradores en la consulta pública realizada. Señala, también, que la propuesta recoge los comentarios de los Consejeros, y que luego de un trabajo de revisión de ellos, ha llegado a la estructura que somete a la aprobación del Consejo. Destaca que, esta propuesta de estructura busca potenciar el trabajo de los equipos del Coordinador para ser más efectivos en sus funciones y objetivos para este nuevo periodo..

A continuación, expone el organigrama de estructura organizacional para someterlo a aprobación del Consejo.

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including "JCO", "BRO", and "A"]



200

200
200
200

Los Consejeros intercambian ideas y algunas consultas específicas respecto del organigrama propuesto. En particular, la Consejera Sra. Pilar Bravo propone que, conforme a lo manifestado en la sesión especial de Gobierno Corporativo, en torno a la estructura y especialmente en lo referente a lo que se denominó en esa oportunidad “Asesoría Legal”, esta Unidad tiene que tener desde la perspectiva de la función, al menos dos grandes miradas y tareas bien definidas: i) área o función regulador y normativa sectorial (donde se entregue apoyo en divergencias, aportes a la regulación, apoyo a las funciones del giro del Coordinador, licitaciones de Tx, balances, liquidaciones de balances, planificación de redes, normas técnicas etc.) y ii) área o función de apoyo a la legalidad administrativa, contratos, temas laborales, licitaciones internas, transparencia etc. Asimismo, desde la perspectiva organizacional, en su opinión debería tener: i) la función de apoyar al Consejo, secretaria de acta abogada y asesoría al Consejo y ii) apoyo a la gestión técnica y administrativa de la Dirección Ejecutiva y de sus gerencias.

En ese sentido su posición, es que la función legal se denomine “Asuntos Legales y Regulatorios”. Además, reordenaría las principales funciones de dicha entidad de la siguiente manera:

- Provee asesoría legal al Coordinador en materias regulatorias, ampliación y propuesta de normativa sectorial.
- Provee asesoría legal en materias administrativas, elaboración de instrumentos jurídicos y defensa legal del Coordinador.
- Abogada Secretaria de Actas y provee asesoría jurídica al Consejo y a sus unidades.
- Asesora en la correcta aplicación de las disposiciones legales vigentes para un adecuado funcionamiento de la organización, al Director Ejecutivo y a las gerencias del Coordinador.

Los demás Consejeros se refieren a la propuesta de la Consejera Sra. Pilar Bravo, en cuanto a que existe consenso en que el nombre de la Unidad será “Legal”, y no “Asesoría Legal”. En cuanto a sus funciones, éstas ya se encuentran recogidas en la propuesta del Director Ejecutivo, por lo que está debidamente representada la propuesta expuesta.

El Presidente, comenta que lo señalado por la consejera Sra. Pilar Bravo, dice relación con la descripción de cargo de los profesionales que componen la Unidad Legal, lo que será abordado en las próximas etapas de implementación de la estructura.

Tanto el Director Ejecutivo como los Consejeros destacan y agradecen el alto nivel de participación de la organización en la consulta pública de la propuesta de nueva estructura, por lo que reconocen y destacan a quienes se hicieron parte de este proceso, así como sus aportes constructivos e interés demostrado.

Finalizada la presentación, y en consideración a la propuesta presentada por el Director Ejecutivo de conformidad a lo dispuesto en el artículo 212°-3 de la Ley General de Servicios Eléctrico, los Consejeros acuerdan, por unanimidad, aprobar la nueva estructura organizacional del Coordinador Eléctrico Nacional.

Siendo las 12:30, el Presidente da por finalizada la sesión.



ACUERDOS

CONSEJO DIRECTIVO

SESIÓN EXTRAORDINARIA-Nº 8/2019

ACUERDO Nº EX.-Nº8/2019-01

En Sesión Extraordinaria Nº8/2019 del Consejo Directivo del Coordinador Eléctrico Nacional, efectuada el día 30 de agosto de 2019, y en consideración a la propuesta presentada por el Director Ejecutivo de conformidad a lo dispuesto en el artículo 212°-3 de la Ley General de Servicios Eléctrico, se acuerda, por unanimidad, aprobar la nueva estructura organizacional del Coordinador Eléctrico Nacional, adjunta al presente acuerdo.



Sr. Juan Carlos Olmedo Hidalgo
Presidente



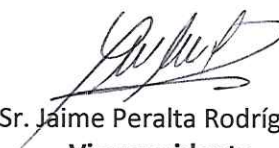
Sr. Andrés Alonso Rivas
Consejero



Sr. Claudio Espinoza Moraga
Consejero



Sra. Pilar Bravo Rivera
Consejera



Sr. Jaime Peralta Rodríguez
Vicepresidente